



RESOLUCIÓN N° 375 /2024.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR DERLIS VERA COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION PARA LOS PROCESOS LICITATORIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION.-----

Nueva Asuncion, 02 de setiembre de 2024

VISTO: La necesidad de contar con un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, y; -----

CONSIDERANDO: Que, el Art. 54 de la Ley 7021/22.- COMITES DE EVALUACION LAS CONVOCANTES CONSTITUIRAN un comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, y; -----

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso deberá der asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.-----

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-----

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.-----

Que, la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal, establece en su **Art. 20,** El gobierno municipales ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal, la Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. **La Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la Municipalidad;** -----

Que, la Ley N° 3966/12, Orgánica Municipal, establece en *su* **Art 51: En materia de administración general, es competencia de la intendencia: ... inciso K) “nombrar y remover al personal de la intendencia, conforme a la Ley;”**.-----

**POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA ASUNCION.----
RESUELVE:**

ART. 1° DESIGNAR al señor Derlis Vera con C.I.N°3.542.080 como miembro del comité de evaluación.-----

ART. 2° ESTABLECER: QUE COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DEBERA ENMARCAR SUS DECISIONES Y ACTUACIONES CONORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.-----

ART. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abog. Mirtha E. Acosta M.
Secretaria General



Sr. Juan Miguel Vera M.
Intendente Municipal